



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0114

Se acepta la renuncia presentada por la abogada MARÍA HELENA RODRÍGUEZ al poder otorgado por el demandante (archivo 39).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)